



ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-020-2025 Partida 5661 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos"

Con fundamento en los artículos artículo 6º, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; en punto de las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2025, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Eje Vial, segundo piso, No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, se reúnen el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, la Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos; la Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales y el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control; con el fin de realizar el acto de apertura de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-020-2025, para la contratación de la partida 5661 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" con recursos estatales, de acuerdo al siguiente orden del día:

- I. Inicio del Acto de Apertura Técnica y Económica correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-020-2025
- II. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas recibidas.
- III. Cierre del acta.
- IV. Firma del acta.

I. Inicio del Acto de Apertura Técnica y Económica correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-020-2025

De conformidad con el numeral 10 de las bases para la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores que nos ocupa, se procede a llevar a cabo el presente acto.

Se asienta que para el procedimiento que nos ocupa se envió invitación y bases a los siguientes proveedores:

1. Dulce Amneris Barrios Hernández.
2. Nilyx Informática de México, S.A. de C.V.
3. Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.
4. K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V.
5. Araceli Guadalupe Martínez Márquez.

Por otro lado, se hace constar que no se encuentran participantes en el presente acto.

II. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas recibidas

De conformidad con las fracciones I, II y III del artículo 42, en este momento se da cuenta que se recibieron propuestas de los proveedores denominados Araceli Guadalupe Martínez Marquez y K-vana Networking Solutions S.A. de C.V., por lo que se procede a la apertura de los sobres que presumiblemente contienen las propuestas técnicas y económicas, que formularon los proveedores participantes, para la revisión cuantitativa de los documentos solicitados.

Se procede a la apertura del sobre del proveedor denominada Araceli Guadalupe Martínez Marquez, el cual, después de una revisión de los documentos que integran la propuesta presentada, se considera que cumple con los requerimientos realizados en las bases que dan origen al presente procedimiento, situación que queda asentado en el documento denominado "Análisis Cualitativo", el cual se anexa a la presente acta para constancia legal. Por lo anterior, se considera una propuesta susceptible de adjudicar.

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre del proveedor denominado K-Vana Networking Solutions, mismo que derivado de una revisión de los documentos que integran la propuesta presentada, se considera que cumple con los requerimientos realizados en las bases que dan origen al presente procedimiento, situación que queda asentado en el documento denominado "Análisis Cualitativo", el cual se anexa a la presente acta para constancia legal. Por lo anterior, se considera una propuesta susceptible de adjudicar.



ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-020-2025 Partida 5661 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos"

A continuación, se procede a analizar la propuesta económica presentada por los participantes cuyas propuestas son susceptibles de adjudicar:

PROVEEDOR	PROPUESTAS ECONÓMICA CON IVA	IMPORTE DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA 5%
Arcelli Guadalupe Martínez Márquez	\$962,220.00	\$48,500.00
K-Vana Networking Solutions	\$1,676,105.63	\$83,805.28

Finalmente, se señala que, al término de este acto de apertura se realizará el análisis técnico de las propuestas recibidas, a efecto de verificar que cumpla con los requerimientos realizados por las áreas requirientes y se llevará a cabo el fallo, mismo que quedará asentado en el acta correspondiente.

III. Cierre del acta.

Al no haber propuestas válidas para adjudicar, se da por terminado el acto de apertura de propuestas, y derivado de lo anterior, se procederá a emitir el fallo correspondiente al presente procedimiento.

IV. Firma del acta.

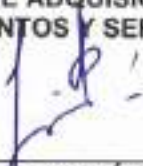
Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 13:54 horas del 12 de agosto de 2025.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO


C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES


LIC. MARÍA EUGENIA HUNTER PUENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS


DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Se Imprime en dos originales



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ANÁLISIS CUALITATIVO
DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES**
No. FGE-IRTP-020/2025 5561 "EQUIPOS DE GENERACIÓN
ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS"

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

No.	PROPUESTA TÉCNICA	K-VANA NETWORKING SOLUTIONS	ARACELI GUADALUPE MARTÍNEZ MÁRQUEZ
	SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
A)	CARTA ORIGINAL DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.	SI	SI
B)	COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD. (PERSONAS MORALES)	SI	N/A
C)	COPIA DEL PODER NOTARIAL DE LA PERSONA QUE FIRME LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. ESTE DOCUMENTO ES NECESARIO CUANDO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O DE ALGUNA DE SUS MODIFICACIONES, NO SE ESPECIFIQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA QUE FIRME LAS PROPUESTAS. ESTE REQUISITO NO ES NECESARIO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS CUANDO EL LICITANTE FACULTE A UNA TERCERA PERSONA A ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA POR LO CUAL BASTARÁ CON PODER RATIFICADO CONTENIDO Y FIRMA ANTE NOTARIO PÚBLICO, DONDE SE FACULTE A ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE EN EL PRESENTE PROCESO, FIRMA DE PROPUESTAS, SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FIRMA DE ACTAS Y CONTRATOS.	SI	N/A
D)	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LAS PROPUESTAS Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA ELLO EN DONDE APAREZCA SU RÚBRICA.	SI	SI
E)	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTE PROCESO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, CONFORME AL ANEXO 5.	SI	SI
F)	IMPRESIÓN ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON VIGENCIA DE NO MÁS DE DOS MESES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	SI	SI
G)	AVISOS DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL EN CASO DE QUE SE HUBIERE DADO. EN CASO DE QUE NO, MANIFESTARLO POR ESCRITO.	SI	SI
H)	COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL PROVEEDOR, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES	SI	SI
I)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA SEÑALANDO SU DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES O REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE ESTE PROCESO.	SI	SI



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ANÁLISIS CUALITATIVO
DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-020/2025 5661 "EQUIPOS DE GENERACIÓN
ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS"**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

No.	PROPUESTA TÉCNICA	K-VANA NETWORKING SOLUTIONS	ARACELI GUADALUPE MARTÍNEZ MÁRQUEZ
J)	PROPUESTA TÉCNICA ELABORADA RESPECTO DEL LISTADO DEL ANEXO 1, LISTADO QUE DEBERÁN VACIAR EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LAS BASES COMO ANEXO 2.	SI	SI
K)	FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ANEXO 3.	SI	SI
L)	ESCRITO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME AL FORMATO ANEXO 4.	SI	SI
M)	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTA LA RELACIÓN COMERCIAL DE LOS CLIENTES MÁS IMPORTANTES DE LA EMPRESA, DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	SI	SI
N)	ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE SE REQUIERE.	SI	SI
O)	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN TODOS LOS PUNTOS DE LAS BASES, ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	SI	SI
P)	MODELO DE FIANZA FIRMADA, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXO 7.	SI	SI
Q)	COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL CONTADOR PÚBLICO Y ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	SI	SI
R)	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO DESEMPEÑAR NINGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ANEXO 8.	SI	SI
	PROPUESTA ECONÓMICA	\$1,676,105.63	\$ 962,220.00
	CHEQUE DEL 5% DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA	\$83,805.28	\$ 48,500.00

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 12 DE AGOSTO DE 2025

ELABORÓ

VISTO BUENO

AUTORIZO

INTERVIENE

L.C. MARÍA EUGENIA HUNTER
PUENTE

DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
AFRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

L.A.E. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ
DURÁN

DIRECTORA DE SERVICIOS
GENERALES

C.B. CÉSAR ISIDRO CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ
LÓPEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

